

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0463-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de abril de 2019.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Oficio Nº 0177-2019-UNHEVAL-R, solicita emitir la resolución en comisión de servicio, los días 21 y 22 de abril de 2019, manifestando que teniendo que asistir, juntamente con el Director General de Administración, al Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de entrevistarse con el representante de la Oficina de Tesoro Público, para iniciar acciones para que se pueda requerir la devolución de la reversión del dinero efectuado; además, la comisión de servicio del señor Antonio Paz Rivera, conductor de la camioneta placa EAA 784 asignada al Rectorado, con el cual realizará el viaje a la ciudad de Lima; así como los viáticos y bolsa de viaje correspondiente. Del mismo modo queda encargado de la Oficina de Rectorado el Vicerrector Académico; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, los días 21 y 22 de abril de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector de la UNHEVAL y al Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, Director General de Administración; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de entrevistarse con el representante de la Oficina de Tesoro Público; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º AUTORIZAR el USO de la camioneta de placa de rodaje EAA 784, de propiedad de la UNHEVAL, los días 21 y 22 de abril de 2019, conducido por el servidor ANTONIO PAZ RIVERA, a quien también se le DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO, para el traslado del señor Rector y el Director General de Administración a la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3º ENCARGAR las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.

de plisponer que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para el proceda co

DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados. Esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECIBIDO

2 2 ABR. 2019

GEN

OOG. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ

* HUNNUO SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-URH-Tesorería SUEyC-Egresos-Servicios-File-Archivo

LDO M. ÓSTOS MIRAVAL

RECTOR